

PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

El curso lectivo tiene **tres evaluaciones**.

Primera evaluación: *La realización de examen teórico-práctico de contenido contable, conforme a lo establecido en la programación.*

Los alumnos que obtuvieron una calificación igual o superior a 5, aprobarían la evaluación

Segunda Evaluación:

Según lo programado **debería haberse realizado de dos exámenes:**

1. Examen de contenido Contable, que no se pudo realizar de forma presencial en la segunda evaluación, por estar programado bajo el "Estado de Alarma". Además la materia dada no es eliminatoria, es decir, entrará en examen de la tercera evaluación.

2. Examen presencial del resto de los contenidos dados en la evaluación que constará de dos partes con la siguiente valoración

- 60 % (6 puntos) del examen serán la resolución de uno o varios **supuestos prácticos** sobre los contenidos tratados en esa evaluación.
- 40% (4 puntos) del examen lo dará la contestación a **preguntas teóricas** de tipo test. Los desaciertos restan pero no hay mínimo para hacer media con el práctico, salvo que la nota sea 0 o negativa, en cuyo caso no se haría media quedando suspenso el examen.

Para superar la segunda evaluación se debió obtener una calificación igual o superior a 5 en el examen 2, sin embargo hay que constatar que el examen de contenidos contables supone el 70% de la nota final del curso, por tanto, la superación de esta parte se realizará al obtener una nota igual o superior a 5 en los mismos en la tercera evaluación.

Tercera evaluación:

Teniendo en cuenta que todas las clases de esta evaluación, están siendo online, a través de la plataforma TEAMS, a lo largo de la evaluación, se realizarán pruebas teórico-prácticas, tanto de contenido contable como del resto de los temas que conforman el temario programado, de tal forma que aquellos alumnos que superen esas pruebas con una nota igual o superior a 5, quedarán dispensado de hacer los exámenes finales de los que consta esta evaluación. En caso de no haber asistido a las clases, o no haber obtenido una nota igual o superior a cinco, los alumnos obligatoriamente tendrán que realizar el o los exámenes de aquella parte pendiente.

1. Examen final de contenido contable que constará de dos partes con la siguiente valoración:

- 85% (8'5 puntos) del examen serán la resolución de un **supuesto práctico** sobre los contenidos contables estudiados durante todo el curso.
- 15% (1'5 puntos) del examen lo dará la contestación a **preguntas teóricas** de tipo test. Los desaciertos restan y la nota mínima para hacer media con el práctico es de 0'50.

2. Examen final resto de los contenidos que se hayan dado en la evaluación que constará de dos partes con la siguiente valoración

- 60 % (6 puntos) del examen serán la resolución de uno o varios **supuestos prácticos** sobre los contenidos tratados en esa evaluación.
- 40% (4 puntos) del examen lo dará la contestación a **preguntas teóricas** de tipo test. Los desaciertos restan pero no hay mínimo para hacer media con el práctico, salvo que la nota sea 0 o negativa, en cuyo caso no se haría media quedando suspenso el examen.

Ambos exámenes finales, se realizarán de forma presencial, si fuera posible y en caso contrario, online a través de las plataformas Moodle y/o Teams en una o varias sesiones, previamente publicadas en el calendario de exámenes.

RECUPERACIONES

Recuperación de los contenidos CONTABLES de la 1ª y 3ª Evaluación: Los alumnos que hubieran obtenido una calificación inferior a 5 en la parte contable, recuperarán la parte correspondiente a los mismos, si en el **examen final de contabilidad (Examen 1)**, antes mencionado, tienen una nota igual o superior a cinco.

La recuperación del resto de los contenidos: Se realizará mediante otra prueba de igual grado de dificultad y/o actividades similares a las realizadas en las unidades que correspondan al período evaluado en el **examen final (examen 2)**. Dicho examen recuperará los contenidos suspensos, de contenido no contable, de la segunda y/o tercera evaluación. La nota obtenida en la parte pendiente debe ser igual o superior a cinco.

La nota máxima a efectos de la obtención de la nota media del curso en aquellas partes objeto recuperación será de un 8.

La **nota final del curso** se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:

1º Obtención de la nota en cada uno de los bloques temáticos examinados:

- a) **Contabilidad:** Será la media de la nota de la primera evaluación y la tercera.
- b) **Resto de la materia:** Nota media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

2º. La nota final del módulo será el 70% la nota del **apartado a** (Contabilidad) y el 30% la nota del **apartado b** (Resto de la materia)

La nota final surgida podrá ser redondeará por el profesor (máximo 0,99 puntos), teniendo en cuenta la participación del alumno tanto en las clases presenciales, como online.

Los alumnos que en Junio suspendan alguna de las partes (Contable o resto de contenidos) irán a la convocatoria **extraordinaria de septiembre** con la parte que tengan suspensa. No obstante para superar el módulo en Septiembre deberán obligatoriamente obtener una calificación igual o superior a 5 en la parte suspensa. Si no fuera así, el módulo estaría pendiente en su totalidad.